



Ajuntament de Montcada i Reixac

APORTACIONES A LA CONSULTA PRÈVIA SOBRE LA MODIFICACIÓ DE LES ORDENANCES DE PREUS PÚBLICS

Termini de presentació de propostes: fins a 1 d'octubre de 2024

PROPOSTA 1:

Nom Antonio (en representació de la FAVMIR)

Proposta:

Con motivo de que se ha abierto la posibilidad de hacer aportaciones a la:

"Consulta prèvia sobre la modificació de les ordenances dels preus públics i de les prestacions patrimonials de caràcter públic no tributari"

Entregamos por instancia número 2024024651, las 265 firmas recogidas por la FAVMIR para que se rebaje el importe de la tasa de Basuras que fueron aumentadas en un 300 por cien, además sin haber obtenido ninguna mejora en la recogida ni en la limpieza de nuestro municipio.

Todo esto antes del día 1 de octubre que es la fecha marcada para realizar aportaciones. Posteriormente iremos recogiendo más firmas.

PROPOSTA 2:

Nom José Luis (en representació de l'AV Can Sant Joan)

Proposta:

Según instancia número 2024024636 de fecha 27 de Octubre, con motivo de que se ha abierto la posibilidad de hacer aportaciones a la:

"Consulta prèvia sobre la modificació de les ordenances dels preus públics i de les prestacions patrimonials de caràcter públic no tributari."

Entregamos 323 firmas recogidas por la Agrupación de Vecinos de Can Sant Joan para que se rebaje el importe de la tasa de Basuras que fueron aumentadas en un 300 por cien, además sin haber obtenido ninguna mejora en la recogida ni en la limpieza de nuestro municipio.

Todo esto antes del día 1 de octubre que es la fecha marcada para realizar aportaciones. Posteriormente iremos recogiendo mas firmas, que conjuntamente con las que está recogiendo la FAVMIR se las haremos llegar.



Ajuntament de Montcada i Reixac

PROPOSTA 3:

Nom: Sandra

Proposta:

No subir los impuestos como lo han hecho este año 2024, no es justo que hayan duplicado las tasas de residuos al doble... Sumándole a todos los demás impuestos que también han subido será insostenible poderlo pagar.

Además este servicio también lo pagamos con la tasa metropolitana en el recibo del agua.

Además creo que esa tasa tendría que ser acorde a la cantidad de personas que vivan en la vivienda, porque no es lo mismo una vivienda en la cual vivimos dos personas en otras que viven 8. No sé genera la misma cantidad de basura ya que ustedes sólo tienen en cuenta los metros cuadrados de la vivienda para fijar la tasa y no la cantidad de individuos.

PROPOSTA 4:

Nom: Carmen

Proposta

Bajada de impuestos de residuos domésticos